

Guerra, nación y derechos

*A los 112 años de la Guerra de los Mil Días (1899-1902)**

Rafael Rubiano Muñoz**

Recibido: mayo 27 de 2011
Aprobado: septiembre 9 de 2011

Resumen

A finales del siglo XIX, se produjo la Guerra de los Mil Días, acontecimiento abrupto de las confrontaciones acumuladas de las elites políticas colombianas en un largo ciclo. Bajo el dominio de los gobiernos de la Regeneración (1885-1902), se enfrentaron los conservadores nacionalistas, liderados por Miguel Antonio Caro, y los liberales radicales, dirigidos por Rafael Uribe Uribe, a quienes se les unieron circunstancialmente los conservadores históricos liderados por Carlos Martínez Silva y Marceliano Vélez. El artículo explora el sentido histórico y político de la guerra, se examinan sus consecuencias para el país, y sus incidencias en el siglo XX; se destacan en ese evento bélico, la pérdida de Panamá y la construcción del canal, la dictadura de Rafael Reyes conocido como el "quinquenio" y la propuesta del proyecto de Republicanismo, concebido por Carlos E. Restrepo, presidente entre 1910 a 1914, quien propuso una reforma constitucional, que planteaba las bases del Estado de derecho en Colombia.

Palabras clave: guerra justa; guerra reparación; conservadurismo; liberalismo; anomia jurídica.

* El presente trabajo se enmarca en el proyecto de investigación terminado titulado "Política e Intelectuales. Las imágenes de España en el siglo XIX", realizado con la beca de la Fundación Carolina de España (2004-2007) y el apoyo del Codi, Universidad de Antioquia. Investigador Principal: Profesor Dr. Juan Guillermo Gómez García. Co-investigadores, profesor Óscar Julián Guerrero y profesor Rafael Rubiano Muñoz. Grupo de Investigación B en Colciencias, "Estudios de literatura y cultura intelectual latinoamericana"

** Profesor Asociado. Sociólogo y magíster en Ciencias Políticas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. rafael.rubiano@gmail.COM, calle 67 Número 53-108, Bloque 14 oficina 410, 2198872. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

War, Nation, and Rights. 112 Years after the Thousand Days' War (1899-1902)

Abstract

By the end of the 19th century the Thousand Days' War took place, and this was an abrupt event of the confrontations between the Colombian political elites in a long cycle. Under the control of the "Regeneration" governments (1885-1902), nationalist conservatives commanded by Miguel Antonio Caro confronted the radical liberals commanded by Rafael Uribe Uribe, and the liberals were circumstantially joined by historical conservatives led by Carlos Martínez Silva and Marceliano Vélez. The article explores the historical and political environment of the war and its consequences for the country are analyzed, as well as its consequences during the 20th century. From this war, some events such as the loss of Panama and the canal construction, Rafael Reyes' dictatorship (commonly known as the "five-year period"), and the Republicanism project proposal conceived by Carlos E. Restrepo (1910-1914 President), who proposed a constitutional reform to include the basis of the Rights State in Colombia.

Key words: fair war; repairing war; conservatism; liberalism; juridical anomie.

Introducción

A partir de una bibliografía principal sobre la Guerra de los Mil Días se elaboró este artículo donde se define la composición como la naturaleza que este evento bélico tuvo en la formación de la identidad y la nación colombiana. Basado en un trabajo de carácter interdisciplinario, se analizaron dos obras centrales, sobre la Guerra de los Mil Días; "Memoria de un país en guerra" de los compiladores, Gonzalo Sánchez y Mario Aguilera Peña (2001) y "Café y conflicto en Colombia (1886-1910). La guerra de los Mil Días, sus antecedentes y consecuencias" de Charles Bergquist (1999). A partir de sus contenidos y de la elección de algunos capítulos específicos, de ambas obras, se escudriñaron desde el lente de la sociología y la política, los referentes históricos como los problemas políticos sobre dicha guerra, en la que se destacan los aspectos del poder, la burocracia, los problemas constitucionales, el papel de la prensa, el sufragio y la educación, como igualmente, los problemas relacionados con las prácticas y las costumbres políticas de las elites dominantes en esa época. Se hizo una exploración exhaustiva del período político conocido como la "Regeneración" (1885-1902), para lo cual se centró la reflexión en el análisis del discurso político de los principales actores implicados en la contienda, sus perfiles políticos desde el liderazgo y la dirección del Estado.

Se utilizaron como fuentes diversos escritos, artículos, ensayos y manifiestos, centrados especialmente en los textos del pensador bogotano Miguel Antonio Caro (1843-1909), por la incidencia que tuvo en esa Guerra, y muy enfocados en sus *Escritos políticos* de la serie de volúmenes del Instituto Caro y Cuervo (Caro, 1991, 1992), en los que se encuentran los manifiestos centrales del pensamiento político de la "Regeneración". A través de esos textos se profundizó analíticamente en los procesos históricos que marcaron las controversias políticas que llevaron a la Guerra de los Mil Días, lo que

demandó la revisión de prensa, de modo que permitiera revisar los acontecimientos diarios de dicha **guerra**, cuya fuente principal fue el libro *Sucesos colombianos* (Villegas & Yúniz, 1976), en el que se abordan en detalle los acontecimientos que marcaron dicho conflicto. En el artículo se explican las causas de la Guerra y con mayor detalle se destacan las relaciones entre guerra y derecho, para lo cual se hizo una lectura reflexiva de algunos autores principales, tratando de definir lo que fue la guerra colombiana de finales del siglo XIX.

Esta Guerra se comprende en el artículo como una "guerra reparación", que difiere del sentido clásico de las guerras; se complementó la mirada de la misma a través de textos clásicos sobre el acontecimiento "armado", lo que condujo a acercarse a las fuentes más fidedignas, de las que sobresale la obra del antioqueño, Carlos E. Restrepo, *La orientación republicana* (1972), en la que hace un balance de la Regeneración y la Guerra de los Mil Días, obra que es una de las fuentes esenciales de la investigación.

Guerra, nación y derechos: a propósito de los 112 años de la Guerra de los Mil Días (1899-1902)

En el año 1959 fueron publicados una serie de artículos del poeta colombiano Jorge Gaitán Durán, referidos a la violencia bipartidista del siglo XX y su relación con el papel que tuvieron en ella los dirigentes y los líderes del país en esa época. No constituye ninguna casualidad que en esos escritos de Gaitán, publicados bajo el título de "La Revolución Invisible" (1959), el poeta santanderino haya afirmado que las causas de la conflagración desatada por la violencia bipartidista de los años 40 fueran, entre otras, las disputas de las elites por el control político del Estado, y su rivalidad se acentuaba por la lucha de los puestos burocráticos gubernamentales.

Los análisis realizados por Gaitán guardan una profunda vigencia, como una diversidad de semejanzas, con algunos de los factores históricos que encendieron la beligerancia de las dos elites que se confrontaron a finales del siglo XIX. Los escritos del director de la "Revista Mito" (Cobo, 1975) pueden considerarse como unos de los mejores análisis de coyuntura, realizados sobre la "República liberal de los años 30 al 40", en los que expone, además, las causas de su crisis y las consecuencias que derivaron en la violencia política y civil que asoló al país en varias décadas (Sánchez & Peñaranda, 1986).

Las observaciones analíticas de Gaitán Durán no constituían una publicidad periodística, ni un retruécano banal ante la barbarie desatada en esos años. Desvelaba con agudeza histórica y con una fuerza a través del análisis de coyuntura, las complicadas relaciones entre violencia y política en Colombia, para lo cual señalaba que el carácter de "beligerancia ideológica y confrontación armada" de las elites colombianas se nutría a partir de las rivalidades, disputas, divergencias y desacuerdos de sus clases dirigentes, en especial en la manera como se resolvía la tramitación del poder político. En los argumentos expuestos por Gaitán Durán se hallan unas "afinidades electivas" en los rasgos que describe, cuando se les relaciona con los diversos sucesos que condujeron a la "Guerra de los Mil Días", ocurrida 60 años antes. Aunque se ha considerado sin fundamento el enlace de las guerras del siglo XIX con la violencia de mitad del siglo XX por algunos expertos (Bushnell, 1996), otros como Malcom Deas y Jaime Eduardo Jaramillo, que aparecen en el libro *Memorias de un país en guerra*, aseveran la similitud como los parecidos en algunos referentes, que juzgan contradecir esa óptica y sobre los cuales daremos una versión.

En el capítulo primero: "Los estudios sobre la violencia: balances y perspectivas" del libro titulado *Pasado y presente de la violencia en Colombia* (1986), Gonzalo Sánchez describe las caracte-

No se podría decir con certeza, aunque así parezca en la teoría, que las ideas mejicanas igualmente estuvieran influenciadas por la escuela de Bourdeaux, pero al menos sí lo están por una corriente filosófica o teórica social más amplia originada de su revolución, alejada, eso sí, de ideas comunistas

rísticas y la composición de la *guerras civiles* del siglo XIX, en las que encuentra un tipo de guerra entre familias que dominaban y controlaban el poder político, de modo que concluye:

Se trataba, en últimas, de guerras entre caballeros de un mismo linaje y por eso al término de las mismas era frecuente una mutua complicidad en la preservación de sus respectivas propiedades: después de la derrota de Palonegro (una de las batallas decisivas de la Guerra de los Mil Días) liberales acaudalados pusieron sus bienes bajo la custodia de amigos conservadores (Sánchez & Peñaranda, 1986, p. 12).

Las guerras del siglo XIX tuvieron variados tintes: guerra bipartidista, guerra de líderes políticos y militares, guerra de regiones y localidades, guerra por la instauración de un régimen político diverso, esgrimiendo para ello, el nombre del pueblo liberal, pueblo conservador, pueblo nacionalista o pueblo conservador histórico (Bushnell, 1996). Podríamos deducir que con la Guerra de los Mil Días se cerraba un ciclo que abría inmediatamente otro; de las guerras de elites dirigentes y partidistas, se pasó a una "Guerra Civil" que mezclaba a las elites con las masas, urbanas y campesinas. Desde esa peculiaridad es sostenible que la Guerra de los Mil Días permitió una transición dentro de un proceso de "estratificación social" del país, como es indudable que alentó la reorganización de fuerzas económicas y sociales, en sus ambiciones por el control del Estado y los puestos administrativos gubernamentales (Henderson, 2006). Las

concordancias como las desavenencias de las "Guerras en Colombia", particularmente, la de 1899-1902, y la que se desata con la muerte de Gaitán el 9 de abril de 1948, hacen parte de una misma particularidad: el modo como se desempeñaron políticamente las elites del país y la huella que dejaron en la memoria de nuestra nación, en sus prácticas y costumbres políticas. La guerra selló el tránsito de algunos de los procesos políticos inconclusos de Colombia en casi un siglo (Sánchez & Aguilera, 2001); por ello, la Guerra de los Mil Días y la "Violencia Bipartidista" se asemejan en la síntesis política de la guerra que se podría traducir como de carácter "nacional, por la demanda de derechos y por la inclusión en el juego político como económico mundial" (Fischer, 2001, p. 76).

La perspectiva anterior es corroborada a lo largo de la primera parte de la investigación de James Henderson, titulada: "La modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez, 1899-1965". En uno de sus apartes comentando la significación de la Guerra de 1899, reitera lo señalado arriba, cuando expresa:

En el siglo XIX, la sociedad colombiana, estaba, en efecto, altamente politizada, intensa y amargamente al nivel de la élite. Los padres de los Centenaristas sabían que las fortunas de su familia crecerían o desaparecerían dependiendo de qué partido se encontrara en el poder. Muchas de aquellas noches, sus hijos se dormían escuchando acaloradas discusiones acerca de los acontecimientos políticos más recientes (Henderson, 2006, p. 44).

Características y naturaleza de la Guerra de los Mil Días. Los dilemas y disyuntivas políticos en Colombia a finales del siglo XIX

¿Qué fue la Guerra de los Mil Días? Sopesar los aspectos que definieron la guerra de fin de siglo XIX en Colombia resulta inabarcable en todos

La década de los treinta en Colombia se caracterizó por una serie de acontecimientos y reformas en varios niveles –social, jurídico, administrativo, tributario, económico, etc.–, que estuvieron orientados básicamente por algunas tendencias ideológicas internacionales,

los detalles y en todos los procesos que ella contuvo. Sin embargo, algunas características se pueden deslindar de su peculiaridad, entre las que se destacan: en primera instancia fue una contienda bélica impulsada por las elites políticas de ese momento; se hizo en nombre de la nación y la ciudadanía; se propició por la consecución de derechos políticos fundamentales; se produjo parcialmente la inclusión de clases sociales, marginadas de la participación política y económica del país; se sustentaba en la opinión pública a través de cartas, manifiestos, proclamas, artículos periodísticos, proyectos políticos, entre otros; fue una guerra que transitó en esos años de la guerra regular a la guerra irregular: de la de los caballeros a la de guerrillas (Jaramillo, 1986).

Estas caras multiformes de la "Guerra de los Mil Días" reevalúan las nociones habituales que se han considerado sobre el papel y las funciones de las "guerras" en la sociedad. Ha sido común vindicar la "guerra" como un evento destructor y desintegrado; así lo señalaron muchos de los políticos y sociólogos del siglo XIX; por ejemplo, valga indicar a los franceses, Augusto Comte, en su libro *Primeros ensayos* (1977), en su capítulo en particular "Plan de trabajos científicos necesarios para reorganizar la sociedad", y Émile Durkheim, con su libro *Lecciones de sociología: física de las costumbres y del derecho* (2006) y sus otros trabajos más específicos al respecto: *¿Quién ha querido la guerra? Los orígenes de la guerra según los documentos diplomáticos* (1915) y *Alemania por encima de todo: la mentalidad alemana y la guerra* (1915A).

Una tendencia a oponer la "Guerra" con el "orden social" ha sido común en la investigación como en las ciencias sociales. Es por ello, una mirada que se ha ido complementando con la postura según la cual, la guerra, como suceso político o sociológico, es contraria a la institucionalidad de un país, por lo que es posible señalar que ella es el reverso de la formación del Estado, la nación y la ciudadanía. Sin embargo, una variedad de elaboraciones investigativas en las ciencias sociales de hoy ha permitido por lo menos debatir o polemizar críticamente esa línea de interpretación, entre las que se destacan por ejemplo, el que: "las guerras han propiciado formas de asociación, sociabilidades, institucionalidad u órdenes" (Uribe, 2001, p. 9), que permitieron, o incitaron a discutir, la política en un contexto diverso y diferenciado.

Algunos autores leídos con atención en la actualidad han sostenido que en parte las guerras "instituyeron" la sociedad, y con ello, delinearon lo político, lo económico, lo social y lo cultural. Entre los autores comentados y debatidos se encuentra, Charles Tilly, el profesor americano, quien argumenta en su capítulo "De cómo la guerra formó Estados", la tesis según la cual, la guerra propició procedimientos de organización y planificación de las elites y sus pequeños Estados, que en la medida en que pudieron controlar recursos humanos y naturales, desarmaron las poblaciones y reclutaron creando ejércitos regulares, dominaron territorios, impusieron impuestos, construyeron infraestructura, generaron derechos y obligaciones entre sus ciudadanos, mediante una combinación entre la coerción y el capital; lo que destaca en ello es su raíz weberiano-marxista, es decir, "el monopolio de la violencia" dentro de un territorio (Tilly, 1992).

Esta tesis de la relación "Guerra, desarrollo económico y mercado, elites e integración nacional" a través de la coerción capital, ha sido el proyecto central de las lecturas marxistas

sobre la formación del Estado y de la nación (Anderson, 1985). En concordancia con esa tesis de la coerción, no necesariamente desde el mercado, se impone la postura de la "coerción moral" en la construcción del Estado Nacional, la que se sustenta a partir de los procesos culturales ligados a las "Representaciones colectivas" o a las "construcciones simbólicas colectivas" que ponen su atención en las relaciones económicas, pero le dan preeminencia a los "Imaginario Colectivos", como elementos esenciales en la construcción del Estado Nación. La moral como "cemento de la sociedad" constituye el referente esencial de la construcción nacional estatal; esta moral que acompaña la fuerza y la violencia se impone colectivamente y es la base vinculante de la formación social, a través de las identidades grupales y colectivas que sostienen la legitimidad y el poder de los Estados mediante los símbolos nacionales, difundidos a través de los aparatos educativos. Benedict Anderson con su libro *Comunidades imaginadas* (1993) es uno de quienes ha planteado con notabilidad esta línea de investigación.

Desde esos dos modelos, guerra y coerción capital, violencia simbólica e identidades colectivas, se podría hacer una lectura pertinente, para esgrimir en primera instancia que la "Guerra de los Mil Días" pese a sus desastrosas consecuencias

... miles de hombres muertos, la pérdida del canal de Panamá, la honda deuda externa por la emisión del papel moneda, la crisis de las exportaciones del café, el desplazamiento y la colonización a ultranza sin planificación, la crisis institucional, el quiebre de la Administración Pública, una guerra de guerrillas que implicaba, bandolerismo, saqueos, ultraje a la población, violaciones, el desgaste de las prácticas políticas centradas en la exclusión y la persecución (Sánchez & Aguilera, 2001. Págs. 19-20)

Fue una Guerra que expresó esas dos ópticas. Fue ella una guerra por la construcción de los

En este sentido, el Estado tiene el deber de garantizar el cumplimiento de esa solidaridad social y para ello debe verificar el cumplimiento de la función social que cada individuo tiene en la consecución de ese fin.

ideales de nación y ciudadanía, por la democratización de la sociedad y se amparó en demandas por las disputas económicas (Sánchez & Aguilera, 2001).

En otra perspectiva del análisis de la guerra, Norbert Elías en su capítulo "la génesis social del Estado" del libro *El proceso de la civilización* (1987) hace notar que, la combinación de las oportunidades y las competencias de las casas reales y con ello, del monopolio, dentro de territorios dispersos y fragmentados, produjo como consecuencia la erección de formas de poder burocrático centralizadas que permitieron la organización política de los Estados absolutistas y, con ello, las primeras formaciones de los Estados nacionales. Sin embargo, añade, que en esas relaciones de oportunidades entre elites que luchan o contienden, ya sea mediante mecanismos soterrados de exclusión política, esto es, pactos, alianzas, intrigas, traiciones, negociaciones, conspiraciones, o de inclusión política, acuerdos, consensos, convenios, arreglos, conveniencias, o por la vía militar, a través de la organización de ejércitos, armas, recursos e infraestructura, se producen en esas tramas humanas de los dirigentes o los líderes, de los poderes en los territorios fraccionados, el carácter hegemónico.

Elías define la hegemonía como la capacidad del poder para establecer formas de "inclusión y exclusión", que se dan según las consecuencias de la competencia entre "derrotados y vencedores", de "sometidos o luchadores", en la que finalmente se impone el que mejor pudiera competir y sacar de ello el provecho de la unificación, de la obediencia y de la confianza,

erigiendo la unidad política para su dominio. No cabe duda de que esta sería otra óptica para evaluar la **Guerra de los Mil Días**. Las tensiones entre las elites políticas, sectores y fracciones partidistas, personajes políticos de dimensión nacional y regional, y líderes locales o centrales, se hicieron en la medida en que se encauzaban los descontentos y las desavenencias. En medio de las incertidumbres de las elecciones de 1898, en la que se elegían un par de "octogenerarios" uno a la presidencia, Manuel Antonio Sanclamente (1898-1900), depuesto luego por una hábil conspiración, le sucedió José Manuel Marroquín (1900-1904), ambos ligados a los sectores partidistas del partido nacionalista de Miguel Antonio Caro, presidencialista y autoritario.

Con este suceso se generó un sentimiento de descontento, injusticia y de infamia, no solamente por el fraude electoral, sino, además, por las contradicciones del régimen de la "Regeneración" y sus diversas medidas económicas, políticas y jurídicas que afectaban a las elites regionales emergentes (Tamayo, 1975). En un juego de contiendas por la hegemonía política, la Guerra de los Mil Días definía sin cautela y sin vacilación, el azaroso proceso de la emergencia de nuevas oportunidades políticas entre las elites regionales que confrontaban el poder central ejercido por la Regeneración, lo que sería una interpretación más de su acaecimiento.

La guerra se desarrolló, como se puede apreciar, bajo la guerra coerción, guerra identidad nacional y guerra lucha por la hegemonía, en la que como se indica, constituyó un proceso político en la que a un régimen "conservador autoritario" le siguió la propuesta de un "republicanismo dictatorial", que concretado en la etapa que va del "Quinquenio Reyes" (1904-1909), desencadena una nueva etapa que se centra en la propuesta de un Republicanismo Conservador humanista y fundado en los ecos del "Centenario" y los mitos de las virtudes cívicas.

En un libro cuyo título es bastante ambicioso "Memoria de un país en Guerra", se señala inicialmente ese aspecto de entrecruzamiento de disputas y confrontaciones de las elites políticas, dirigentes del gobierno y de los partidos así como las fracciones de partidos, y su desacuerdo que condujo del "debate político a la lucha armada", destruyendo los mecanismos de discusión política en los pocos márgenes de la confrontación hablada y escrita, por eso se puede exaltar esta parte que expresa el libro:

La guerra de los Mil Días fue una guerra masiva, sangrienta y nacional. Masiva por la magnitud no solo de los hombres levantados en armas – más de 26 mil oficiales y suboficiales del Partido Liberal, considerando acciones regulares e irregulares – sino también por el amplio apoyo social brindado a los contendientes. Sangrienta por el número de víctimas y la forma de eliminación de los adversarios, cuyo caso extremo es la batalla de Palonegro, donde tras dos semanas de enfrentamientos perecieron más de dos mil combatientes y quedaron tendidos en el campo de batalla centenares de heridos. Nacional en tanto que fue ocupando, durante sus tres largos años de duración, toda la geografía colombiana y puso en el centro del debate temas como territorio, fronteras, orden político, soberanía y articulación del país al orden internacional. La guerra de los Mil Días es, pues, una guerra tan o más sangrienta y destructiva que las otras del siglo XIX, y en este sentido es la última de ese periodo. Con ella, la extrapolación de las dinámicas perversas de la guerra terminó creando un repudio generalizado al recurso bélico como instrumento legítimo de la política y con una invocación a la necesidad de fundar la política sobre nuevos parámetros. La guerra de los Mil Días puede ser considerada también como la primera del siglo XX, en una doble perspectiva; en cuanto tiene eco en la dinámica bipartidista y sectaria de la Violencia de los años cincuenta, y en cuanto en

ella se perfila, como uno de sus ejes centrales, el tema de la democratización política, sin desconocer desde luego sus diferenciados alcances en uno y otro momento. En los Mil Días la democratización política es enunciada como acercamiento ideal formal de República, y en la era contemporánea es enunciada, desde la guerra misma, como tarea inseparable de la democratización de la sociedad. (Sánchez & Aguilera, 2001. pp. 19-20).

Un punto en común de los investigadores sobre la Guerra de los Mil Días es que "fue una guerra de las elites políticas que se extendió como una llamarada a las clases populares" (Posada, 2001, págs. 59-60) en la que el oportunismo, la inmediatez y el utilitarismo jugaron conjuntamente con las convicciones, los principios y las ideologías, en un vaivén, en la que se aprovecharon las circunstancias de la crisis, no solamente para el ascenso social de algunos, los comerciantes del café (Palacios, 2000), sino igualmente, fue efectivo para el reacomodamiento de las clases políticas en el país en términos del poder político.

Este aspecto ya nos da un indicativo de las disyuntivas que generaba la "Guerra de los Mil Días"; por un lado, la conformación e irrupción de una clase hacendaria comerciante que impulsada por el café, encontraba la vía de la integración al mercado mundial por medio de sus exportaciones, lo que hace suponer que "en el desarrollo económico viene aparejada la guerra y la violencia" como elemento fundamental de la construcción de las elites y la nación (Torres, 1981); de otro lado, la impostación de una clase hacendaria señorial conservadora que veía en el control del Estado, la Administración Pública y la burocracia, la vía más natural y expedita, a su conservación como elite en el poder, por lo tanto, su continuidad, prestigio y dominación dependía en suma, del control del poder político, bajo los medios y los instrumentos que fueran los mejores, siendo ilegales.

La de los Mil Días no fue una guerra antijurídica o poco jurídica, pese a su violencia. Como lo señala Norberto Bobbio, hay guerras que tienen referentes definidos y que guardan incluso una estrecha relación con lo jurídico, ya que la relación guerra y orden político, pese a que se instaure un nuevo orden o se regenere el anterior, o se mantenga el vigente, será un dispositivo de "reconstrucción o deconstrucción de las relaciones políticas de las elites en el poder" (Bobbio & Bovero, 1985). Sin embargo, las dimensiones de los nexos entre guerra y derecho nos servirán para mostrar que la "Guerra de los Mil Días" fue una guerra con la metáfora de lo nacional como bandera pero su temperamento de "beligerancia" se hallaba en la necesidad de *reformas mas no de revolución*, es decir, no era una "Revolución", destrucción de las "instituciones", pero sí en cambio, una "confrontación" que buscaba la "reforma no radical", sino la transformación y reformulación del régimen político, en la medida en que definía la posición de las clases y especificaba el manejo del poder político. Al respecto señala **Norberto Bobbio** en su libro titulado "**El problema de la guerra y las vías de la paz**", que escudriñando las relaciones Guerra y derecho reflexiona sobre las guerras justas o injustas:

Como toda obra humana, también la guerra puede someterse a la evaluación de lo justo y lo injusto: no todas las guerras son injustas; no todas las guerras son justas; hay guerras justas y guerras injustas... Pero la *communis opinio* se fue consolidando y precisando sustancialmente sobre la legitimación de los tres siguientes tipos de guerra: 1) la guerra defensiva; 2) la guerra de reparación de un agravio; 3) la guerra punitiva. Los tres poseían un rasgo común específico, el de ser una respuesta a un agravio ajeno, es decir un acto de sanción. La guerra se definió, si bien con una analogía algo sumaria, como un procedimiento judicial, es decir, un procedimiento que, a semejanza del proceso en el interior de un ordenamiento jurídico, tiene la finalidad de restablecer un derecho

agraviado o de castigar a un culpable. (Bobbio, 1981, págs. 98-99)

Con lo anterior, el punto central de definición para perfilar *La Guerra de los Mil Días* es el paso de la contienda hablada y escrita a la contienda armada y a la beligerancia militar, con ejércitos regulares e irregulares y con hombres en contienda, lo que se puede sustentar en la perspectiva de Bobbio, que la Guerra de fin de siglo XIX en Colombia fue una **guerra reparación**, ya que el sentimiento o la percepción de los "contendientes armados", las fracciones del liberalismo radical lideradas por Rafael Uribe Uribe y el sector timorato de los conservadores históricos liderados por Carlos Martínez Silva y Marceliano Vélez, pese a su ambigüedad, se enfrentaron a la Regeneración y asumieron la actitud de "confrontación armada, por los abusos, los excesos y la arbitrariedad de este régimen (Caro, 1991).

Un observador de la época, el antioqueño Carlos E. Restrepo hace un balance de la "Guerra de los Mil Días", valiéndose para ello, de una serie de ensayos titulados "La Orientación Republicana" (1972), en los que examina con cuidado los antecedentes que propiciaron la conflagración y posterior régimen autoritario y presidencialista de Rafael Reyes, a quien sucedió como presidente de la República. Pero antes de llegar al centro de los procesos o sucesos que precipitaron *la Guerra de los Mil Días*, es menester volver al presupuesto que le dio inicio y a los móviles que la desataron en 1899: el sentimiento de agravio e injusticia que provocaron las medidas del último de los gobiernos de la "Regeneración", el de 1892 a 1898, liderado por Miguel Antonio Caro como Vicepresidente, a quien también Carlos E. Restrepo vio como un conservador autoritario, heredero de las consignas del tradicionalismo ultramontano conservador. Aunque Caro en realidad era vicepresidente en ese entonces, tras las condiciones precarias de salud y la muerte de Núñez en 1894, se convirtió prácticamente en presidente, dado además que Núñez per-

manecía constantemente en Cartagena y no en Bogotá, de modo que el gobernante era el latinista bogotano Caro.

Es de considerar que la Guerra de los Mil Días no era en exclusiva una guerra con tintes de la "Revolución", es decir, la destrucción del sistema político o su radical transformación, por el contrario se apelaba al regreso de las instituciones republicanas. La guerra se hizo apelando a la institucionalidad del régimen republicano, al que se consideró violado, alterado y vulnerado por los conservadores históricos y los liberales radicales. En Bobbio se podría interpretar la **Guerra de los Mil Días** como una **Guerra reparación**, ya que en ella, su intención medular fue la consecución y la restauración de los "derechos violados" hasta ese entonces por el régimen de Caro y sus fichas políticas puestas en el palacio gubernamental desde 1898, si seguimos una vez más a Bobbio en este aspecto (Bobbio, 1981).

Guerra reparación y derechos conculcados o violados, atizaron los ánimos de dos fracciones: los liberales radicales y algunos de los conservadores históricos timoratamente, quienes quizás ni compartían los mismos ideales políticos, ni las mismas concepciones políticas, pero confluyeron casualmente en su "Sentimiento de injusticia" (Moore, 1989), lo cual los llevó a no tolerar más las políticas y disposiciones de la "Regeneración finisecular del siglo XIX". Como lo indica de manera contundente Barrington Moore, el sentimiento de injusticia y la línea que lleva a tolerar los agravios o a no tolerarlos pueden canalizarse políticamente llevando a la desobediencia y con ello, o a las guerras o a las revoluciones, de modo que según el nivel de tolerancia de los agravios morales se genera la disolución de los consensos que mantienen en vigencia el orden social, y que, si ya no se tolera el consenso tácito o expreso que mantiene un orden social, por la disolución moral de los acuerdos, esto deriva en desacato, rompimiento, conflicto o violencia.

Lo anterior reafirma la idea de la Guerra de los Mil Días como una **guerra reparación** de la República ideal y real, de los mecanismos que operan en los acuerdos de los juegos políticos de las elites que se consideraron rotos por la manera en que la *Regeneración* se amparaba, en destruir los derechos políticos y ciudadanos, como igualmente se sostenía en los criterios que a continuación se describen, en el libro *Memoria de un país en guerra*:

Desde la aparición del estudio ya clásico de Charles Bergquist titulado *Café y conflicto en Colombia*, la opinión según la cual los factores que provocaron este conflicto armado tienen origen en el sistema de la llamada Regeneración lograba cada vez mayor aceptación. Esta fase de dominio conservador empezó en los años ochenta del siglo XIX con el movimiento disidente liberal de los independientes dirigido por Rafael Núñez (presidente, con interrupciones entre 1880 y 1888). Después del triunfo de los independientes y conservadores contra los radicales en la guerra civil de 1884-1885, fue constituida una coalición gubernamental nacionalista-conservadora. Las instituciones centrales se fortalecieron mediante la creación de un monopolio estatal de emisión de papel moneda y la fijación de su curso forzoso, la restauración de la autoridad de la Iglesia católica dentro de la sociedad, la introducción de la censura de la prensa y el restablecimiento de un Ejército nacional. Pero la mayor reforma fue quizá, la proclamación de Colombia como república unitaria. En la constitución de 1886 se estableció que ya no existirían presidentes elegidos en el plano regional sino que se nombrarían gobernadores por el mismo presidente de la República. Además, el jefe del Estado y del gobierno nombraría a los magistrados de la Corte Suprema y de los tribunales regionales... el sistema político y las prácticas electorales

manipuladoras adoptadas, favorecían al Ejecutivo (entre 1888 y 1904 no fue nombrado ningún liberal para el Senado) (Fischer, 2001, p. 76).

La anterior observación dimensiona las consideraciones arriba descritas. Guerra y constituciones, o derogación de ellas mismas por la vía armada, se constituyeron en los hábitos políticos de las elites a lo largo del siglo XIX. Una mezcla de beligerancia y codificación, engarzó la tendencia de las prácticas políticas bipartidistas, donde públicamente los asuntos del Estado y del gobierno se debatían en medio de argumentos y armas. Uno de los trabajos para descifrar esa espesa relación entre guerra y derecho es la investigación de Hernando Valencia Villa, que es una contribución fundamental a la comprensión de estas relaciones mutuas, que en apariencia parecen negarse por el sentido y significado de los dos vocablos, esto es, guerra y derecho (Valencia, 1984). De modo que los matices o las tramas que confinó la Guerra de los Mil Días se notan a partir de un sentimiento de agravio o injusticia que condujo deliberadamente a la desobediencia, a las armas.

Así podemos calificar la Guerra de los Mil Días como una Guerra reparación fundada en un sentimiento de **Injusticia**, en la que la tolerancia y la moral que sustentaban la legitimidad del orden de la Regeneración se quebró, alentando por la inconformidad y la rebelión a dicho orden social, político, económico y cultural. Entre otras explicaciones que habría que aducir, se debió por las disposiciones jurídicas que se expresaban en la carta constitucional de 1886; las prácticas clientelares, la corrupción hecha efectiva por el partido Nacionalista de la "Regeneración", el fraude, la censura, la persecución de la oposición y aún más, por la disposición a hermetizar la política mediante el control burocrático, la Administración Pública y los altos puestos del Estado. Complots, intrigas, infamias o confabulaciones abiertas a veces o secretas,

acuerdos, disensos, debates y polémicas se mezclaron variablemente en un entorno de confusiones e incertidumbres.

Anomia jurídica, disputas políticas y contiendas ideológicas de las elites: los orígenes de la Guerra de los Mil Días

Por supuesto que las elites políticas del siglo XIX no estaban constituidas a las maneras de las elites y partidos de masas que se conformaron a lo largo del siglo XX, las que fueron investigadas por eminentes politólogos, como Robert Michels, con su "ley de hierro de la oligarquía" de su libro *Los partidos políticos* (1962); o Gaetano Mosca con su obra sobre *La clase política* (2004); e incluso el sociólogo norteamericano Charles Wright Mills, *Las elites en el poder* (1956), o aquel del italiano Wilfredo Pareto con sus *Escritos sociológicos* (1987). Destinada a construir bajo sus hombros un proyecto de nación en la medida en que "de la costumbre ordinaria de la dominación, llegado un momento de desarrollo o modernización se pasa a la instauración legalista", según la tesis de Gaetano Mosca, las disyuntivas no sobraron en el régimen político, el sistema político y en las prácticas políticas de la dirigencia colombiana a lo largo de los siglos XIX y el XX, ya desde el proceso de la Independencia hasta el mismo centenario en 1910.

Detrás del infortunio, la Guerra de los Mil Días revelaba las contrariedades de lo que era un sistema formal de democracia, cuyas características normativas de la institucionalidad se combinaban con procesos ilegales que en consonancia con las prácticas sociales y políticas que la sostenían, generaba una tensión entre las formas de liderazgo, las directrices políticas y las bases sociales. Nada delataría este estilo como el que le correspondía a la relación masas y partidos, sino igualmente a la de las elites y los masas; tendencia y constancia a la informalidad como a la ineficacia jurídica o "**Anomia**", que

se entrelazan con las mismas consecuencias de la guerra, cuando ella pasó de la guerra de los "caballeros" a la "guerra de guerrillas".

Los Mil Días fue un acontecimiento que entre otras produjo una contienda generacional de los líderes políticos, ya que en el momento de su eclosión, las elites latinoamericanas, y en especial las elites colombianas de finales de siglo, habían aprovechado circunstancialmente el proceso de "ingreso a la economía mundial", mediante la exportación del café primordialmente, que obligaba variar mucho de sus supuestos políticos según los cambios económicos, la estratificación social, su educación y procesos culturales, pero también sus procedencias y rasgos ancestrales y genealógicos, aspecto que incidirá en las instituciones jurídicas y normativas, así como en el régimen político en sí desde el gobierno y el Estado.

Superar la herencia del pasado colonial e instaurar un proceso de modernización nacional, mediante la bandera del "Laissez Faire" y desenclaustrar el país del atávico apego a las concepciones cristiano católicas para impulsarlo a un **ethos** burgués que era casi inexistente fueron las prioridades de los liberales radicales (España, 1984). Su modernidad fue un proyecto que se frustró por las costumbres y las prácticas políticas, todavía incrustadas en los moldes tradicionales y premodernos, pese a su ímpetu progresista, civilizatorio o avanzado de mitad de siglo XIX (Bushnell, 2006).

Lucharon contra los obstáculos jurídicos de una sociedad anclada en las políticas todavía vigentes del colonialismo español, cifradas en el proteccionismo y en un sistema de impuestos obsoleto y caduco, que no permitía la libre circulación de mercancías ni su exportación (Palacios, 2000), mientras la otra elite, la de la hacienda señorial, veía cómo la generación de 1863, mediante el sistema federalista, conculcaba la soberanía, la legitimidad y el poder, ya que en medio de las autonomías regionales

se disipaban el orden y la autoridad, la moral y la identidad nacional, por el acabado que le dieron los liberales radicales al lema "Laissez Faire". Evaluaban la época como una era de decadencia y de desastres, utilizando para ello epítetos como descalificativos que circularon atrozmente en los periódicos del conservadurismo ultramontano de Caro, especialmente, en el periódico el "Tradicionista" (1871-1876) (Caro, 1991).

Se vindicaba a los "liberales radicales" de haber constituido un régimen jurídico-político orientado a la anarquía, la revolución y el desorden. En contraprestación alentaron bajo el lema de "Regeneración o catástrofe" (Núñez, 1945), ya concebido en 1878, el presidencialismo, la reelección, el recorte de las libertades, la supresión de muchos de los derechos consignados de la Constitución de 1863, el monopolio de la religión en la educación, la censura a la prensa, la destrucción de la oposición política, la no secularización política del país, la connivencia entre el Estado y la Iglesia católica, entre muchas decisiones políticas, amparado para ello, en las *Encíclicas de Pío IX* y en los idearios del positivismo spenceriano que conoció el padre de la Regeneración, Núñez, siendo cónsul en Liverpool. Bajo la óptica de un practicismo político cuyos referentes eran "orden, progreso y tradición", constituyeron las bases de la "Regeneración" (Bushnell, 2006).

Sin embargo, la paradoja del auge y la crisis de la "Regeneración", se produjeron por el "comercio del café" epicentro de las luchas, confrontaciones y combates que marcaron la contienda armada entre las dos elites, la del notablato hacendario señorial y la hacienda comercial con tintes burgueses. Con exactitud, la crisis económica comenzó en el año de 1899, en mayo específicamente:

El desarreglo en las finanzas nacionales llegó a límites amenazadores. El ministro de hacienda, con recursos de

emergencia, sostenía los gastos del tren burocrático, que devoraba, pese a sus esfuerzos, los ingresos del presupuesto desequilibrado. Como la Piel de Zapa, el gobierno nacionalista se recogía por unas horas satisfechos después de cobrar las rentas, para encontrarse luego más pobre y afligido. Las emisiones de papel moneda dulcificaron por esos meses su inquietud, pero el remedio aplicado con ligereza intoxicaba a la república. La baja del café en el mercado de Nueva York fue el toque bíblico de alarma. La gente se lanzó a comprar giros sobre el exterior y la disminución repentina del medio circulante aceleró la crisis de desconfianza. En Tena comenzaron a preocuparse, al tiempo que entre el Autonomista y la Crónica la batalla era sin cuartel (Tamayo, 1975)

Un observador agudo de la época, el antioqueño Carlos E. Restrepo, quien participó en la Guerra de los Mil Días en defensa del gobierno de la Regeneración, al mando de Pedro Nel Ospina, nos ofrece en su primer volumen un amplio panorama de la situación política del país desde 1863 a 1899, donde no niega las profundas aficciones de las dos constituciones –la de 1863 y la de 1886– como las ofuscadas recurrencias de las elites políticas en contradicción. En sus escritos habla del personalismo político fundado en el absolutismo y la sacralización de los líderes y gobernantes, manifiestos en el providencialismo político de los partidos, amparados en la intolerancia política frente a la oposición, en el fanatismo político, en la ilegalidad, en la corrupción, en el clientelismo, en los favores, en el tráfico de influencias, en las intrigas, en las conspiraciones, esto es, en un sinnúmero de prácticas y actitudes políticas que acompañaron el desarrollo de los proyectos jurídicos y políticos de ambas constituciones, la de 1863 y la de 1886 (Restrepo, 1972).

La preeminencia del orden constitucional o su entramado formal como bastión nominal de las consideraciones artificialmente democráticas,

su ineficacia como su ilegitimidad, el fraude y la corrupción administrativa, como los malos manejos desde el gobierno de Caro (1892-1898) y la sucesiva trama de complejas pero arbitrarias manipulaciones de los posteriores gobiernos de la "Regeneración", desataron la indignación de los sectores fraccionados partidistas, que alterados, utilizaron su opinión pública hasta donde se podía; mediante proclamas, cartas, manifiestos, pactos y desacuerdos, incitaron a la acción bélica, en un punto irreconciliable de reformas inconclusas y postergadas, garantías constitucionales violadas, y exclusiones sistemáticas aplicadas a los descontentos u opositores del régimen Regeneracionista, en fin, la era anómica que precipitaba la Guerra de los Mil Días (Correa, 1996).

Sin lugar a dudas, la censura a la prensa mediante la Ley de 1888 conocida como la "Ley de los Caballos" atizó no solamente el malestar sino los bríos de beligerancia especialmente en las fracciones radicales liberales, lo que constituía un desequilibrio para las garantías, así como para la participación política de la oposición frente al ejecutivo. Una de las voces autorizadas al respecto, el conservador histórico, adversario de Miguel Antonio Caro, Carlos Martínez Silva lo explica muy bien, en su escrito del periódico "La República" de noviembre 6 de 1891:

El país, en su gran mayoría, quiere gobierno republicano en el que la seguridad personal no esté a merced de las leyes de facultades extraordinarias en tiempos de paz; en el que el poder judicial, protector de la honra, la libertad y la propiedad de los asociados, sea real y verdaderamente independiente, sin que sus miembros tengan sobre sí la amenaza de una disimulada destitución; en el que no se abata el carácter nacional removiendo a empleados dignos que no se prestan a ser agentes eleccionarios; en el que los principios fundamentales de la Constitución no puedan ser anulados por la simple mayoría de un congreso a virtud del absurdo principio

de la constitucionalidad de las leyes, en la que la provisión de los puestos públicos se haga consultando el mérito y las capacidades, y no el favor, la intriga o los intereses eleccionarios; en el que el sufragio sea libre y puro, como es la primera de las garantías de un pueblo libre; en que la hacienda pública sea severa, económica y correctamente administrada, empleando sus rendimientos sólo en bien de los asociados que la forman con sus contribuciones; y gobierno, en fin, en el que la prensa, libertad necesaria en las sociedades modernas y colaborador útil de los buenos gobiernos, no esté a merced de la arbitrariedad ejecutiva, debiendo sus abusos reprimirse y castigarse como las demás libertades, por un poder imparcial y guardando fórmulas protectoras de la justicia (Restrepo, 1972, pp. 146-147).

En su libro *Café y conflicto en Colombia (1886-1910). La guerra de los Mil Días, sus antecedentes y consecuencias* (1999), el investigador norteamericano y asiduo colombiano, Charles Bergquist, indagó los pormenores que llevaron a la Guerra de los Mil Días. Destaca como objetivos principales de la Guerra: las disputas por el poder político en Colombia, ya referidas, en las que la corrupción o la afiliación partidista de los funcionarios públicos, su inclinación electoral y partidista, impedía una noción moderna de la burocracia, en el sentido weberiano, de la separación de lo personal con lo público, que es la base constitutiva de la democracia moderna.

Los favores y los privilegios permitían las formas del ascenso social y económico a través del Estado. Existía una especie de *anomia jurídica recurrente*, ya que el formalismo de las leyes y las normas se contradecía con las prácticas o los comportamientos políticos, de los ciudadanos y de los dirigentes tanto políticos como gubernamentales. De modo que las actitudes políticas se definieron en un contorno donde dominaron las coaliciones, las alianzas y las prebendas, con expresiones diversas de com-

bate, confrontación o disputas que se hicieron de manera civil, cuando se podía, cuando no, por la vía armada y militar. La existencia de una ética política, que limitara las ambiciones, los caprichos o los intereses del juego político, no constituía la norma de la regularidad jurídica política de la nación, ni menos aún, se trazaba una frontera entre razones frente a pasiones políticas, porque se constituía un escenario político cuyo juego en las elites dependían de las conveniencias y las oportunidades políticas.

Como se ha indicado insistentemente, el problema de los derechos civiles y políticos, la oposición política y el sistema electoral, la censura a la prensa y los impuestos a la exportación del café, la emisión del papel moneda y el Banco Nacional fueron los escenarios de confrontación y debate, desde los cuales se encendieron y caldearon los ánimos políticos, como lo explica Fernando Correa en su investigación sobre los antecedentes del Republicanismo de Carlos E. Restrepo, refiriéndose a cómo se observaba el régimen de la Regeneración, ya en los albores de decretarse la Guerra de los Mil Días:

Sin embargo, los históricos presentaron, en 1892, proyectos sobre la derogatoria de los artículos transitorios de la Constitución; la derogatoria de la Ley 61, referida a las facultades extraordinarias; una ley de imprenta; la derogatoria del artículo sobre la trashumancia, que le permitiera al gobierno trasladar los jueces de un distrito a otro a su amaño; y la derogatoria del artículo que colocaba a las leyes por encima de la Constitución, perteneciente a la Ley 153 de 1887. Así mismo, solicitaron reformar la Constitución en cuanto a la necesaria responsabilidad presidencial y a la expedición de un código más completo posible sobre las elecciones (Correa, 1996, págs. 19-20).

Proletarización e infraestructura, mercados y vías de comunicación, bases para la construcción de un Estado nacional moderno, no cons-

tituían en Colombia una fuerza consolidada, primero, por la geografía, y segundo, por los climas. La incipiente construcción de vías férreas demostraba la incapacidad de las elites por integrar el país en lo administrativo y en lo material al mercado mundial. El desarrollo hacia adentro impedía, a su vez, el desarrollo hacia afuera. Si algo era urgente hacia finales del siglo XIX era superar las contingencias regionales y apresurar el proceso de integración de las regiones cafeteras—Santander y Antioquia—preferentemente, al proceso de exportación en los puertos, a lo que se agregaban los fracasos contundentes de la Regeneración en estos aspectos.

Con todo, la consolidación de una infraestructura nacional fue incipiente, y las cargas aduaneras y fiscales, como las limitaciones del Estado a la exportación, unidas al temor que las elites de la hacienda señorial que sentían con el embate de la modernidad, esto es, el desarrollo económico, capitalista e industrial, los replegaba y enclaustraba, cerrando las posibilidades del desarrollo económico y cultural, impedían el tránsito al progreso liberal. Por lo tanto, aspectos económicos insalvables impulsaron la molestia, el descontento y la inconformidad, de las elites comerciales en ascenso, e intensificaron las controversias en el plano de las relaciones y los intercambios políticos. Un balance ejemplar de los gobiernos del liberalismo y de la Regeneración se encuentra en las críticas de Carlos E. Restrepo en su obra "La Orientación republicana", cuando escribe como defensor del gobierno de la Regeneración las siguientes palabras de su "Cartera de Campaña":

El orden público fue turbado el 19 de octubre pasado. La efervescencia en que estaba el país antes de la guerra, causada —a mi ver— por el error mayúsculo de todos los gobiernos colombianos, consistente en excluir de un modo sistemático, de toda función pública —principalmente en el poder legislativo— a los que no opinan literalmente como ellos, y que quedan comprendidos bajo las

comunes denominaciones de *enemigos del gobierno, anarquistas*, etc., exclusión que se hace con admirable facilidad en lo que hemos convenido en llamar "sufragio libre"... esto digo, hacía presagiar que la guerra, si llegaba a formalizarse, sería cruenta y prolongada, quizá, como jamás se hubiera visto en Colombia (Restrepo, 1972, p. 230).

La oposición a los gobiernos de la Regeneración no era uniforme y unívoca, pero sí tenía su raíz en las políticas económicas, en la infraestructura y en los procedimientos o las prácticas políticas que realizó, lo que implicaba aspectos esenciales como la actividad de la libertad de pensamiento en la prensa, el contradictorio y cerrado sistema electoral y la restringida participación y representación política en los cargos públicos del Gobierno. En la última parte que describe ese escrito de Carlos E. Restrepo se extraen dos consecuencias que inmediatamente, se pueden considerar como dispositivos que atizaron las actitudes de beligerancia entre las facciones opuestas a la Regeneración: la exclusión en el senado de los liberales radicales, pues solo participaba Rafael Uribe Uribe; la vindicación y señalamiento, persecución y hostigamiento a la oposición mediante la censura de prensa o la manipulación de la prensa oficial para esos fines que fue lo común; así lo ratifica un comentario de Bergquist al respecto:

...las publicaciones que incitaran a desobedecer la ley, que menoscabaran el respeto y la dignidad de las autoridades civiles y eclesiásticas, que atacaran la Iglesia, que incitaran a una clase social contra la otra, o que impugnaran el sistema monetario. Las sanciones se clasificaban desde leves hasta extremas: desde la prohibición de anunciar y vender la publicación en la calles, hasta su suspensión permanente. Bajo este decreto fueron suspendidos varios periódicos liberales y desterrados sus directores (Bergquist, 1999, p. 73).

Con ocasión del regreso de Pérez al país, se estableció un periódico, el "Relator", órgano de

la opinión liberal que denunciaba los fracasos políticos del proyecto conservador de la Regeneración. Fue a partir de 1893, cuando el partido liberal radical publicó 10 puntos en los que se consignaban entre otras reformas, exigencias que comprendían la libertad de prensa, sufragio efectivo, abolición del Banco Nacional, fin de las emisiones del papel moneda, como la descentralización de los ingresos departamentales y estimular el desarrollo de las regiones, entre otras disposiciones contra el gobierno de Caro. Entre los liberales radicales y los conservadores históricos, esta fuerza crítica a la Regeneración fue recibida con entusiasmo y enardecimiento, al punto que:

Los ataques del periódico de Pérez y el entusiasmo bipartidista que levantó su programa de diez puntos alarmaron al gobierno de Caro, quien, al descubrir los planes de revuelta contra el gobierno de un grupo de liberales extremistas, encontró en ello la oportunidad para aplastar la oposición liberal. Suspendió *El Relator* y otros dos periódicos liberales, confiscó los fondos del partido liberal, que totalizaban más de 13.000 pesos y desterró a Pérez y a los liberales implicados en el complot. Aunque la organización política radical quedó temporalmente aplastada por el castigo de Caro en agosto de 1893, la oposición conservadora a las políticas de Caro continuó ganando fuerza. Por medio de su influyente periódico, *El Correo Nacional*, Carlos Martínez Silva empezó a criticar las medidas políticas y fiscales del gobierno de Caro. Carlos Martínez Silva, que llegaría a convertirse en uno de los jefes más influyentes de los conservadores disidentes, había apoyado en un principio la Regeneración (Bergquist, 1999, p. 84-85).

La crisis económica afectó en 1896 a diversos sectores del país, lo que aceleró la inminencia de la guerra. Se precipitó ella con una confluencia, que entre otras circunstancias, tuvo para los liberales alzados en armas, el apoyo de los gobiernos liberales de Venezuela y Ecua-

dor (Fischer, 2001). Todas estas condiciones, alentaron e impulsaron la beligerancia que era irremediable.

Conclusiones

En 1905 William Scruggs, un exministro de los Estados Unidos que en el pasado había estado a cargo de las legaciones de su país en Caracas y en Bogotá, reflexionaba sobre las "Revoluciones" en la América Hispana. Estas, de acuerdo con Scruggs, tenían un significado peculiar, y se desarrollaban de manera diferente que en otras partes del mundo; decía el exministro, "las revoluciones tienen su origen en las masas. Comienzan abajo y se extienden hacia arriba... - y añadía R.R.M-, pero en Suramérica, ellas casi siempre tienen su origen en una minoría: comienzan en la cúspide y se extienden hacia abajo". Mientras que en otros países las revoluciones desataban cambios fundamentales en las formas de gobierno, en Suramérica estas si acaso servían para redistribuir los cargos públicos. Scruggs admitía algunas excepciones. Pero sus conclusiones generales no le reconocían grandes significados a la revoluciones de la América hispana. Estas eran apenas "conflictos violentos y desordenados entre políticos egoístas" (Posada, 2001, p. 59).

La observación tiene su pertinencia si se analizan los rasgos específicos de la guerra de los Mil Días como lo hemos indicado aquí. Una Guerra "Reparación", en la que los derechos fundamentales de la política, o los que eran considerados como esenciales en el juego político, fueron aplastados por el régimen de la Regeneración, incluido los más elementales procesos de elección y de distribución de los cargos públicos. Lo interesante es ver cómo se produjo esa mezcla entre militarismo y civilidad, entre beligerancia y acción política, en la que como se analiza en la cita de Posada Carbó, la Guerra de los Mil Días tuvo una serie de etapas que podríamos calificar, de la etapa de la dispu-

ta elitista en los escenarios posibles del debate público, la cual se desplazó hacia las capas populares, en la que la orientación o dirección militar se ahogaba entre las aspiraciones militaristas de los encumbrados, de los dirigentes de partidos y una guerra que se desarrollaba contrariamente a los dictámenes de las elites, pues se direccionaba en escenarios sociales, donde se pudo entrever que las dinámicas bélicas no guardaban otra relación que el oportunismo, la utilidad, la necesidad como la sobrevivencia de los involucrados.

Dos elites políticas y dos fracciones se disputaron la orientación como las decisiones bélicas, quedando en el medio unas capas sociales, que siendo a veces reclutadas de manera arbitraria, tuvieron que alinearse o incluirse en el entramado militar y bélico, sin tener las convicciones, los principios o las ideas que se suponían, o pelear por la Regeneración, o por la caída de la misma para instaurar un régimen político diverso. Hay que agregar que el reclutamiento era como la guerra igualmente violento y atroz. Con todo, Una especie de incertidumbre pero de aprovechamiento, acompañó el evento bélico a finales del siglo XIX en Colombia, mostrando las contrariedades como los equívocos de las clases dirigente del país, sus extravíos como sus desavenencias y luchas casi irreconciliables.

Se llegó entonces al albor del siglo XX, con la pérdida de Panamá y del Canal en 1903, a una especie de "republicanismo dictatorial" el del conocido "Quinquenio Reyes", que por lo demás, luego de dos atentados en 1906, cierra el "Congreso" y planeó ampliar su periodo presidencial, lo que le costó en su atrevimiento y audacia, el salir del País en 1909, época que le sucede la propuesta de un "Republicanismo conservador y humanista", el de Carlos E. Restrepo conocido como un "algodón en medio de dos vidrios a punto de quebrarse", fórmula incierta y fugaz, que moriría con su propulsor hasta su gobierno en 1914, la continuidad de la política colombiana y las disputas de las elites

ya en una sociedad masificada se reencaucharán con la etapa que lleva de la República Liberal a la firma en España de lo que se conoció como el "Frente Nacional" (1957-1958) entre Laureano Gómez y Alberto Lleras Camargo, en un lapso mediado por otro tipo de violencias, avivadas tras la muerte de Jorge Eliécer Gaitán el 9 de Abril de 1948, en lo que como lo afirmó el poeta Jorge Gaitán Durán, "Colombia es una cosa impenetrable" (1999, p. 57).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas*. Fondo de Cultura Económica: México.
- Anderson, P. (1985). *El Estado absolutista*. Medellín: Siglo XXI.
- Bergquist, C. (1999). *Café y conflicto en Colombia (1886-1910). La Guerra de los Mil Días, sus antecedentes y consecuencias*. Áncora: Bogotá.
- Bobbio, N. & Bovero, M. (1985). *Orígenes y fundamentos del poder político*. Gedisa: Barcelona.
- Bobbio, N. (1981). *Guerra y derecho. El problema de la guerra y las vías de la paz*. Gedisa: Barcelona.
- Bushnell, D. (1996). "La revolución liberal del siglo XIX". En: *Colombia una nación a pesar de sí misma*. Planeta: Bogotá
- Bushnell, D. (2006). *Ensayos de historia política de Colombia: siglos XIX y XX*. La Carreta: Medellín.
- Caro, M. A. (1991). *Escritos Políticos*. Vol. 2. Instituto Caro y Cuervo: Bogotá.
- Caro, M. A. (1992). *Escritos Políticos*. Vol. 3. Instituto Caro y Cuervo: Bogotá.
- Cobo, J. G. (1975). *Revista Mito*. Instituto Colombiano de Cultura: Bogotá.
- Comte, A. (1977). *Primeros Ensayos*. Fondo de Cultura Económica: México.
- Correa, F. (1996). *Republicanismo y reforma constitucional 1891-1910*. Universidad de Antioquia: Medellín.
- Durkheim, É. (2006). *Lecciones de sociología: física de las costumbres y del derecho*. Niño: Madrid.
- Durkheim, É. (1915). *¿Quién ha querido la guerra? Los orígenes de la guerra según los documentos diplomáticos*. Colin: París.

- Durkheim, É. (1915A). *Alemania por encima de todo: la mentalidad alemana y la guerra*. Paris: Lahure.
- Elías, N. (1987). *El proceso de la civilización*. México: Fondo de Cultura Económica.
- España, G. (1984). *Los Radicales del siglo XIX*. Bogotá: Áncora.
- Fischer, Th. (2001). De la guerra de los Mil Días a la pérdida de Panamá. En: Gonzalo, Sánchez & Mario, Aguilera (Ed.), (2001). *Memoria de un país en Guerra. Los Mil Días 1899-1902*. (Pp. 33-76). Planeta: Bogotá.
- Gaitán, J. (1999). *La revolución Invisible. Apuntes sobre las crisis y el desarrollo de Colombia*. Bogotá: Ariel.
- Henderson, J. (2006). *La modernización en Colombia, los años de Laureano Gómez, 1899-1965*. Universidad de Antioquia: Medellín.
- Mills, C. (1956). *La elite en el poder*. Fondo de Cultura Económica: México.
- Mitchels, R. (1962). *Los partidos políticos. Un estudio de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Amorrortu: Buenos Aires.
- Moore, B. (1989). *Injusticia: bases sociales de la obediencia y la revolución*. UNAM: Medellín.
- Mosca, G. (2004). *La clase política*. Fondo de Cultura Económica: México.
- Núñez, R. (1945). *La Reforma Política en Colombia*. Ministerio de Educación Nacional: Bogotá.
- Palacios, M. (2000). *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*. Norma: Bogotá.
- Pareto, W. (1987). *Escritos sociológicos*. Alianza: Madrid.
- Posada, C. E. (2001). "las guerras civiles en el siglo XIX en la América Hispana". En: *Memoria de un País en guerra. Los Mil Días 1899-1902*. Planeta: Bogotá.
- Restrepo, C. E. (1972). *Orientación Republicana*. 2 volúmenes. Banco Popular: Bogotá.
- Sánchez, G. & Aguilera, M. (2001). *Memoria de un país en Guerra. Los Mil Días 1899-1902*. Planeta: Bogotá.
- Sánchez, G. & Peñaranda, R. (1986). *Pasado y Presente de la violencia en Colombia*. Cerec: Bogotá.
- Sierra, R. (Comp.) (2002). *Miguel Antonio Caro y la cultura de su época*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- Tamayo, J. (1975). *La Revolución de 1889*. Banco Popular, Bogotá.
- Tilly, C. (1992). *Coerción, capital y los estados europeos, 990-1990*. Alianza: Madrid.
- Torres, E. (1981). "La Nación: problemas teóricos e históricos". *Estado y Política en América Latina*. Siglo XXI: México.
- Uribe, M. T. (2001). *Nación, Ciudadano y Soberano*. Medellín: Corporación Región.
- Villegas, J. & Yúniz J. (1976). *Sucesos colombianos, 1900-1924*. Universidad de Antioquia: Medellín.